

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 21406** *CXG CORPORACIÓN NOVACAIXAGALICIA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y SOCIEDAD ESCINDIDA)
NCG DIVISIÓN GRUPO INMOBILIARIO, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y SOCIEDAD ABSORBENTE)
CXG GRUPO INMOBILIARIO CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2012, el Socio Único de la sociedad CXG Corporación Novacaixagalicia, S.A., la entidad NCG Banco, S.A., ha decidido la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobando asimismo el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales de la sociedad. Con la misma fecha, el Socio Único decidió modificar la denominación social de dicha sociedad, que pasa a denominarse NCG Corporación Industrial, S.L., (anteriormente CXG Corporación Novacaixagalicia, S.A.).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2012, NCG Banco, S.A., en su condición de Socio Único de las sociedades NCG Corporación Industrial, S.L. y NCG División Grupo Inmobiliario, S.L., decidió escindir parcialmente NCG Corporación Industrial, S.L., mediante la transmisión de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada (el 100% de las participaciones sociales que integran el capital social de la entidad CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.), a favor de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. De este modo, y por efecto de la escisión parcial, NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. devino Socio Único de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.

Con carácter sucesivo y simultáneo a la escisión, los respectivos Socios Únicos de la entidades NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L., con la misma fecha de 29 de junio de 2012, decidieron proceder a la fusión por absorción de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. por parte de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a NCG División Grupo Inmobiliario, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2012. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión Parcial y Fusión por Absorción Simultánea, aprobado y firmado por todos los Administradores de las tres sociedades implicadas en la operación de escisión parcial y fusión simultánea con fecha 29 de junio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y fusión por absorción simultánea de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión y/o fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de escisión parcial y fusión por absorción simultánea a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

A Coruña, 29 de junio de 2012.- NCG Corporación Industrial, S.L. Don Francisco José Serna Gómez, Secretario del Consejo de Administración. NCG División Grupo Inmobiliario S.L. Don Francisco Isaac Feijóo Cebrián, Secretario no Consejero del Consejo de Administración. CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. Galeras Entreríos, S.L. Don Francisco Zamorano Gómez, Administrador mancomunado y GPS del Noroeste 3000, S.L. Don Alberto Carreira Míguez, Administrador mancomunado.

ID: A120051182-1